



VISTO: La Carta de fecha 18 de junio de 2024 presentada por el señor Ivan Rojas Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000055-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 30 de abril de 2024, se resuelve designar al señor Ivan Rojas Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos el señor Ivan Rojas Rodríguez formula renuncia al referido cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo 060-2024-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ivan Rojas Rodríguez en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en consecuencia, dar por concluida su designación, a partir del 19 de junio del presente año, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural, en el portal Institucional (www.gob.pe/indeci).



Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES

General de División

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil